



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Alcaldía

1272

ORD.: N°

ANT.: FORMULARIO 4, FOLIO N 16-19670,
DE FECHA 19-12-2016, POR RUIDOS
MOLESTOS, CONTAMINACIÓN
AMBIENTAL. EN FERRETERIA
ALMET, UBICADA EN CALLE
CARRERA ESQUINA ITIHUE Y
ROBLE.

MAT.: SE REMITE ANTECEDENTE QUE
INDICA Y SOLICITA
FISCALIZACIÓN.

ADJ: - FORMULARIO 04, FOLIO 16 N°
19670. DE FECHA 19-12-2016.
- LISTADO DE VECINOS.



SAN CARLOS, 20 de Diciembre de 2016.-

DE: Sr. ALCALDE (S) DE SAN CARLOS
DON HERNAN MILLAN ILLANES

A: SRA. EMELINA ZAMORANO AVALOS
JEFA REGIONAL BIOBIO. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO
AMBIENTE.

Debido a la solicitud de reiterados reclamos en forma verbal y por escrito de transeúntes y residentes del sector y del antecedente, remito a usted copia del formulario N° 4, folio 16-19670 del 19-12-2016, denuncias realizadas a este Municipio, por el Sr. **RICARDO SAEZ GODOY**, C/I. N° [REDACTED] San Carlos, en representación de 20 familias del sector, los que firman para constancia, por ruidos molestos, contaminación ambiental, por polvo en suspensión, camiones que realizan carga y descarga de áridos y material pétreo a altas horas de la noche y madrugada, por local comercial "FERRETERIA ALMET", ubicada en calle itihue esquina Roble y bodegas de acopio en Itihue esquina Carrera, San Carlos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.

H.M.I./L.J.B./ w.p.o.

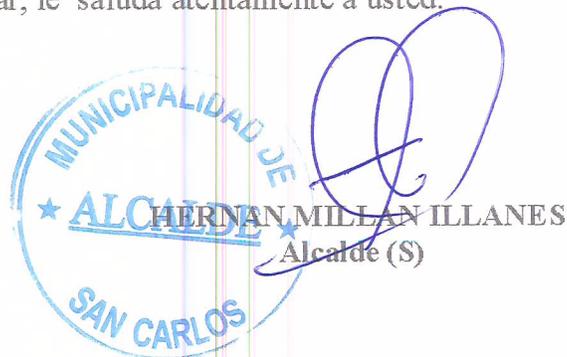
DISTRIBUCION

La indicada

c/c Inspección

Of. Partes

Archivo.



RECIBÍ COPIA CONFORME: _____
DEBO CONSERVARLA Y PRESENTARLA EN CADA CONSULTA

PLAZO: _____

FORMULARIO DE PETICIONES Y PLANTEAMIENTOS GENERALES (PERSONA INDIVIDUAL E INSTITUCIONAL)

EXIJA SU COPIA
(GUÁRDELA Y CON ELLA CONSULTE
EL ESTADO DE SU TRÁMITE)

PRESENTAR
EN DUPLICADO

Señor
Alcalde
Presente

Solicito a Ud.

Salta y cae en vía pública y a los vehículos,
debido a que los camiones de carga no usan
malla protectora.

Además indico que cada vez que realizan este
trabajo con maquinaria pesada no limpian ni
barren la calle, quedando los residuos de material
pétricos los cuales por el paso de los vehículos son
lanzados a los domicilios y peatones, con el eminente
peligro que significa. Adjunto firma de los vecinos

Adjunto respaldo: Carta _____ Proyecto _____ Otros _____

Nombre Institución: _____

Nombre Representante Legal: _____

Persona Individual: _____

C.N.I.: _____

Domicilio: _____

Fono: _____

San Carlos, 23 de Diciembre de 2016

**FORMULARIO DE PETICIONES Y PLANTEAMIENTOS GENERALES
(PERSONA INDIVIDUAL E INSTITUCIONAL)**

**EXIJA SU COPIA
(GUÁRDELA Y CON ELLA CONSULTE
EL ESTADO DE SU TRÁMITE)**

**PRESENTAR
EN DUPLICADO**

Señor
Alcalde
Presente

Solicito a Ud.

Solicito inspección a la ferreteria Almet
por ruidos molestos y contaminación ambiental.
los cuales realizan carga y descarga de
aridos (material petreo) durante el dia y altas
horas de la madrugada ocasionando molestias
a los vecinos con los ruidos de los camiones
y descargas, de por los ruidos molestos y durante
el dia por el polvo en suspensión que se ba
a interior de los domicilios y material que

Adjunto respaldo: Carta _____ Proyecto _____ Otros _____

Nombre Institución: _____

Nombre Representante Legal: Ricardo Saez Godoy

Persona Individual: _____

C.N.I.: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Fono: [REDACTED]

San Carlos, 23 de Diciembre de 2016

[Signature]
FIRMA(S)

FIRMAS PARA PETICION Y RECLAMOS

	NOMBRE	DIRECCION	RUT	FIRMA
1	marcelo sancho	Coronero 1280		
2	Rafael Parry	DPTO BLOCK D 12		
3	ENZO COMPTON V	BASIL 14 1240		
4	Elizbeth	9-37 TUP.		
5	Dominic Mulin Aub.	Coronero # 1250		
6	Juan C. Murolet	DE DORTON GARDNER # 2		
7	JOSE CARLO CONTRERA	CARRERA # 1261.		
8	Jose Morales R.	DE PERTRENDEN CAZARE		
9	Pedro SAC. GADY	CARRERA # 1252		
10	Manuel Rodriguez	Tomas yuvic # 752		
11	José Bustos Soto	Roble 1215		
12	Christian Moreno	Roble 1243		
13	Manuel Aguirre	Roble 1277		
14	Christian Narvaes	Tomas yuvic 740		
15	Fernando J. Hernandez	Coronero yuvic 772		
16	Walter Burgos	Tomas yuvic 775		
17	Walter Elvira Elvira	Roble 1229		
18	Walter Bustos	Tomas yuvic 716		
19	FRANCISCO HERNANDEZ	CARRERA 1149		
20	Jose Hernandez	CARRERA 1149		

ORD. OBB N°: 37

ANT.: Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, Ord. N° 1272 con fecha 20 de Diciembre de 2016.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Concepción 7 de Febrero de 2017

**A : ALCALDE DE I.MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SR. HUGO GEBRIE ASFURA**

DE : JEFA OFICINA REGIONAL DEL BIOBÍO

Por medio del documento referido en el Ant. Ord. N° 1272, esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, respecto a reiterados reclamos de familias del sector, relacionados con ruidos, y polvos en suspensión, lo anterior debido a la carga y descarga de camiones de áridos del local comercial "Ferretería ALMET".

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 1-2017. Actualmente, analizado los hechos denunciados informo a Ud., que debido a nuestras competencias legales como Superintendencia, sólo podemos evaluar la emisión de ruidos de la actividad, no obstante derivaremos la denuncia a la Seremi de Salud con respecto a la emisión de polvos, a través de Ord. N° OBB 38 de fecha 7 de Febrero 2017, el cual se adjunta.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Emelina Zamorano Ávalos
Jefa Oficina Regional del Biobío
Superintendencia del Medio Ambiente

EZA

Distribución:

- Sr. Hugo Gebrie Asfura, Alcalde de la I. M. de San Carlos, Vicuña Mackenna N° 436, comuna de San Carlos.

C.C.:

- Ricardo Saez Godoy, [REDACTED]
- Oficina Regional del Biobío de la SMA.



ORD. N° OBB: 38

ANT.: Denuncia Alcalde I. Municipalidad de San Carlos, Ord. N° 1272, ingresada el 3 de Enero de 2017, ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa lo que indica.

Concepción, 7 de Febrero de 2017

DE : JEFA DE OFICINA REGIONAL DEL BIOBÍO

A : DR. MAURICIO CAREAGA LEMUS
SEREMI DE SALUD, REGIÓN DEL BIOBÍO

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia, presentada por el Alcalde de la I. Municipalidad de San Carlos Sr. Hugo Gebrie Asfura, respecto a una actividad de Ferretería, que estaría generando ruidos y de polvo, por descarga de áridos.

Dado que no es posible asociar uno de los hechos denunciados, levantamiento de polvo, con alguna de las competencias de esta Superintendencia del Medio Ambiente y en consideración a lo dispuesto en el inciso 2° artículo 14 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se remiten los antecedentes anteriormente señalados a la Seremi de Salud de la Región del Biobío para los fines propios de dicha institución.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


EMELINA ZAMORANO ÁVALOS
JEFA OFICINA REGIONAL DEL BIOBÍO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

EZA

Documentos adjuntos:

- Ord. 1272 de fecha 20 de Diciembre de 2016, presentado por el Alcalde de San Carlos, ante la Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Dr. Mauricio Careaga Lemus, Seremi de Salud Región del Biobío, Avenida O'HIGGINS 241, Local 2, comuna de Concepción.

C.C.:

- Sr. Hugo Gebrie Asfura, Alcalde de la I. M. de San Carlos, Vicuña Mackenna N° 436, comuna de San Carlos
- Oficina Regional del Biobío de la SMA. Avenida Prat N° 390, piso N° 16, oficina 1604, Concepción.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Alcaldía



169

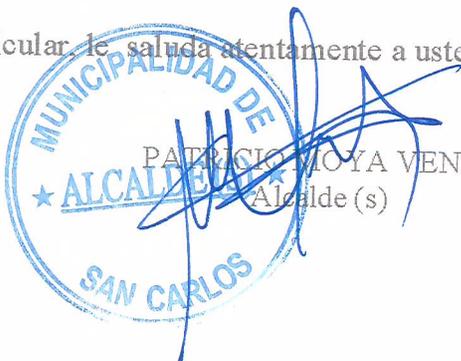
ORD.: N°
ANT.: ORDINARIO N° 1272 DEL
20-12-2016.-
DENUNCIA FOLIO 16-19670 DEL
19-12-2016.-RUIDOS MOLESTOS.
DENUNCIAS TELEFONICAS
DIAS 27 Y 28 FEBRERO 2017,
RUIDOS MOLESTOS.
MAT: REITERA FISCALIZACION QUE
INDICA Y SOLICITA.

SAN CARLOS, 01 de Marzo de 2017.-

DE: ALCALDE (S) DE SAN CARLOS
DON PATRICIO MOYA VENEGAS
A: SRA. EMELINA ZAMORANO AVALOS
JEFA REGIONAL BIOBIO. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO
AMBIENTE.

Debido a la solicitud de reiterados reclamos en forma verbal y por escrito de vecinos a local comercial "FERRETERIA ALMET", ubicada en calle Itihue N° 677, con sus respectivas Bodegas de almacenamiento y acopio de materiales pétreos, reitero a usted la necesidad de fiscalizar la actividad de carga y descarga de los diferentes materiales por ruidos molestos, contaminación ambiental, polvo en suspensión en horas de la noche y madrugada especialmente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.


PATRICIO MOYA VENEGAS
Alcalde (s)

DISTRIBUCION

La indicada
c/c Secretaría Municipal
c/c Inspección
Of. Partes
Archivo.
PMV/ljb



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Alcaldía

1272

ORD.: N°
ANT.: FORMULARIO 4, FOLIO N 16-19670,
DE FECHA 19-12-2016, POR RUIDOS
MOLESTOS, CONTAMINACIÓN
AMBIENTAL. EN FERRETERIA
ALMET, UBICADA EN CALLE
CARRERA ESQUINA ITIHUE Y
ROBLE.
MAT.: SE REMITE ANTECEDENTE QUE
INDICA Y SOLICITA
FISCALIZACIÓN.
ADJ.: - FORMULARIO 04, FOLIO 16 N°
19670. DE FECHA 19-12-2016.
- LISTADO DE VECINOS.

SAN CARLOS, 20 de Diciembre de 2016.-

DE: Sr. ALCALDE (S) DE SAN CARLOS
DON HERNAN MILLAN ILLANES
A: SRA. EMELINA ZAMORANO AVALOS
JEFA REGIONAL BIOBIO. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO
AMBIENTE.

Debido a la solicitud de reiterados reclamos en forma verbal y por escrito de transeúntes y residentes del sector y del antecedente, remito a usted copia del formulario N° 4, folio 16-19670 del 19-12-2016, denuncias realizadas a este Municipio por el Sr. RICARDO SAEZ GODOY, C.I. N° [REDACTED]

[REDACTED] del sector, los que firman para constancia, por ruidos molestos, contaminación ambiental, por polvo en suspensión, camiones que realizan carga y descarga de áridos y material pétreo a altas horas de la noche y madrugada, por local comercial "FERRETERIA ALMET", ubicada en calle itihue esquina Roble y bodegas de acopio en Itihue esquina Carrera, San Carlos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.

H.M.I./L.J.B./ w.p.o.
DISTRIBUCION
La indicada
c/c Inspección
Of. Partes
Archivo.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
HERNAN MILLAN ILLANES
Alcalde (S)
SAN CARLOS

FIRMAS PARA PETICION Y RECLAMOS

	NOMBRE	DIRECCION	RUT	FIRMA
1	Mariano Sanchez			
2	Diego Parra			
3	SEIP CONTRA V			
4	3 personas			
5	Julian A. L.			
6	Juan C. M.			
7	JOSE CARO CONTRERA			
8	José Morales R.			
9	Piero de S. Gaby			
10	Marcel Rodríguez?			
11	José Bustos Soto			
12	Donde Nombro Moreno			
13	Juan Carlos			
14	Christian Norambuena			
15	Fernando			
16	María Piedad Orjola			
17	Luciano Elvira Elvira			
18	Francisco P. Sotos			
19	Francisco Hernández			
20	José Hernández			

ORD. OBB N°: 106

ANT.: Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, Ord. N° 169 con fecha 08 de Marzo de 2016.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Concepción 24 de Abril de 2017

A : ALCALDE DE I.MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SR. HUGO GEBRIE ASFURA

DE : JEFA OFICINA REGIONAL DEL BIOBÍO

Por medio del documento referido en el Ant. Ord. N° 169, esta Superintendencia ha tomado conocimiento de la reiteración de la denuncia, respecto a reiterados reclamos de familias del sector, relacionados con ruidos, y polvos en suspensión, lo anterior debido a la carga y descarga de camiones de áridos del local comercial "Ferretería ALMET".

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su oficio en el cual reitera denuncia, informo a Ud., que la actividad fue fiscalizada con fecha 8 de marzo del 2017. Como se le informó en oficio Ord 37 de fecha 7 de Febrero 2017, la materia de polvo en suspensión se derivó a la Seremi de salud, debido a que nuestras competencias legales como Superintendencia, sólo podemos evaluar la emisión de ruidos de la actividad.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Emelina
Emelina Zamorano Ávalos
Jefa Oficina Regional del Biobío
Superintendencia del Medio Ambiente

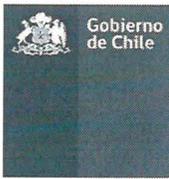
EZA

Distribución:

- Sr. Hugo Gebrie Asfura, Alcalde de la I. M. de San Carlos, Vicuña Mackenna N° 436, comuna de San Carlos.

C.C.:

- Ricardo Saez Godoy [REDACTED]
- Oficina Regional del Biobío de la SMA.



CARTA OBB. N°: 003

MAT.: Informa sobre eventuales
infracciones a la norma de Emisión
de Ruido.

Concepción, 21 de marzo 2017.

ADMINISTRADOR FERRETERIA ALMET:

Esta superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado una denuncia por emisión de ruidos provenientes de ferretería y sus actividades realizadas en Calle Itihue 677, comuna de San Carlos, Región del Biobío, lo cual podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.

En caso de adoptar cualquier medida asociada al cumplimiento de la Norma de Emisión referida, se solicita sea informada a esta Superintendencia acompañando toda aquella documentación que la acredite, a la brevedad.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Emelina
EMELINA ZAMORANO AVALOS
JEFE OFICINA REGIONAL BIOBÍO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

VNA

DISTRIBUCIÓN:

La indicada

CON COPIA:

- 1.- Oficina de Partes Oficina Biobío, Superintendencia del Medio Ambiente.
- 2.- Archivo Denuncia 1-VIII-2017